

El movimiento educativo en España durante el año escolar 1961-1962

I. ADMINISTRACION ESCOLAR

1. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

No se ha introducido ninguna modificación sustancial en la organización administrativa del Ministerio de Educación Nacional. Se estudia una mecanización de los servicios, de especial interés para la Dirección General de Enseñanza Primaria, dado su volumen de trabajo, y que permitiría una más rápida confección del escalafón del Magisterio, resolución de los concursos de traslados entre maestros y centralización de pago de haberes de este Cuerpo.

2. SUPERVISION DE LA ENSEÑANZA

De acuerdo con la ley de 23 de diciembre de 1956, que crea gradualmente plazas en los Cuerpos del Magisterio Nacional e Inspección de Enseñanza Primaria, en función de las nuevas escuelas que como consecuencia del Plan Nacional de Construcciones Escolares se incorporan a la enseñanza, ha sido incrementada la plantilla de la Inspección de Enseñanza Primaria en 53 plazas. En la actualidad, la Inspección está formada por 550 miembros, de ellos 409 en servicio activo. A cada inspector le corresponden, como promedio, 180 unidades escolares oficiales, o 244 si, además, se incluyen las no oficiales, que están igualmente sometidas a su supervisión.

No ha experimentado modificación alguna la Inspección en los restantes grados de la enseñanza.

3. FINANCIAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

El presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el año 1962, descompuesto en servicios, está recogido en el cuadro adjunto, en el que se han incluido también los números índices con referencia al presupuesto de 1961 y que expresan el incremento relativo de los distintos créditos.

Para completar este cuadro sería necesario consignar las inversiones en educación que realizan otros Departamentos ministeriales, organismos de la Administración y Corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos). Estos datos no están disponibles todavía para 1962, pero sí se puede facilitar una información muy detallada referida al año 1960 y que arroja como inversión total en educación, política cultural e investigación científica y técnica, exclusivamente por el sector público, la suma de 11.628,7 millones de pesetas, de un total de gastos del Estado

	1 9 6 2		
	Millones pesetas	Número 1961 = 100	Tanto por 100 del total
Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales... ..	1.154,2	108	16,2
Secretaría General Técnica.	67,8	185	1,0
Dirección General de Enseñanza Universitaria ...	483,6	128	6,7
Dirección General de Enseñanzas Técnicas	253,0	112	3,5
Dirección General de Enseñanza Media	411,2	212	5,7
Dirección General de Enseñanza Laboral... ..	152,6	136	2,1
Dirección General de Enseñanza Primaria	4.442,1	128	6,9
Dirección General de Bellas Artes	130,4	155	1,8
Dirección General de Archivos y Bibliotecas... ..	77,7	178	1,1
Otros conceptos... ..	3,4	104	—
Patronato Igualdad Oportunidades	1.200,0	200	—
	8.376,0	135	100

cifrado en 122.498,0 millones de pesetas. Supone una inversión en educación, política cultural e investigación científica y técnica por el sector público del 9,53 por 100 del gasto total del Estado, o del 2,48 por 100 de la Renta Nacional. La inversión por el sector privado ha sido calculada por el Instituto Nacional de Estadística en un 31 por 100 de la del sector público, o sea, de unos 3.872,3 millones de pesetas. La inversión total representa, pues, el 3,28 por 100 de la Renta Nacional.

El cuadro que se incluye a continuación recoge el detalle de estas cifras.

4. CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Refiriéndonos, en primer lugar, a la Enseñanza primaria, se ha continuado el desarrollo del I Plan Nacional de Construcciones Escolares. En el periodo comprendido entre 1 de abril de 1961 a igual fecha de 1962, se han terminado y puesto en funcionamiento un total de 3.016 nuevas aulas de Enseñanza primaria, además de 1.963 viviendas para maestros nacionales. Estas obras han sido financiadas en su totalidad o en parte —de acuerdo con los sistemas establecidos por la Ley de 22 de diciembre de 1953— por el Ministerio de Educación Nacional. Desde la iniciación del Plan de Construcciones Escolares en enero de 1957, se han ter-

GASTOS TOTALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y CORPORACIONES LOCALES EN EDUCACION Y POLITICA CULTURAL E INVESTIGACION CIENTIFICA

Año 1960

	GASTOS					Gastos totales netos	Por ciento del total de gastos	DE ELLOS EN INVERSION		
	Estado	Organis- mos autó- nomos	Corpora- ciones locales	TOTAL	Deduccion- es sub- venciones			Estado	Organis- mos autó- nomos	TOTAL
Educación y política cultural	6.477,4	3.802,0	692,0	10.971,4	437,6	10.533,8	8,63	1.164,5	1.757,1	2.921,6
Investigación científica.	618,8	706,7	—	1.325,5	230,6	1.094,9	0,90	27,0	146,4	173,4
TOTALES	7.096,2	4.508,7	692,0	12.296,9	668,2	11.628,7	9,53	1.191,5	1.903,5	3.095,0

minado un total de 15.434 aulas y 8.618 viviendas, encontrándose en distinta fase de construcción otras 7.599 aulas y 7.013 viviendas para maestros, no incluyéndose en estas cifras las obras pertenecientes al Plan de 1962. Considerando éstas, cuyo número exacto aún no se conoce, puede asegurarse que al finalizar el año en curso se habrá alcanzado el objetivo marcado en el Plan Nacional de Construcciones Escolares, o sea, la construcción de nueva planta, de un total de 25.000 aulas, con lo cual se habrá asegurado la escolaridad de todo niño en el periodo de enseñanza obligatoria, aparte de haberse renovado unas 7.000 salas de clase que carecían de las condiciones adecuadas para la enseñanza.

En 22 de junio de 1961, la Presidencia del Gobierno promulgó un decreto conjunto de los Ministerios de Educación Nacional y Vivienda, coordinando la acción de ambos en orden a la dotación de centros docentes de nivel primario y medio (general y laboral) en aquellos núcleos de población surgidos como consecuencia de la intensa política de construcción de viviendas que se ha desarrollado durante estos últimos años. En este texto legal se establece que los ayuntamientos y, en general, los promotores de grupos de viviendas de interés social podrán solicitar del Ministerio de la Vivienda préstamos sin interés, reintegrables en un plazo máximo de veinticinco años, que completen las subvenciones a fondo perdido concedidas por el Ministerio de Educación Nacional para las construcciones escolares de aquellos niveles. De esta forma se facilita a las Corporaciones locales, con una fórmula perfectamente tolerable para la Hacienda municipal, la solución de los problemas de falta de centros docentes, consecuencia del rápido incremento de núcleos de población por la industrialización del país y colonización de extensas zonas. Las normas para la aplicación de este Decreto han sido aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de mayo de 1962.

Continuando la renovación de los edificios e instalaciones de las 108 escuelas oficiales del Magisterio, se han inaugurado durante el curso edificios de nueva planta para las escuelas del Magisterio de Bilbao, Ceuta, Guadalajara, Palencia, Soria y Vitoria (12 en total); se encuentran en distinta fase de construcción las escuelas del Magisterio de Alicante, Barcelona, Gerona, Huelva, Murcia, Palma de Mallorca, Pontevedra, Sevilla, Valencia y Zaragoza (20 escuelas), y se están gestionando solares para construir los edi-

ficios de las Normales de Córdoba, Melilla, Salamanca y Segovia, que son las únicas que restan con instalaciones no renovadas. Cada escuela del Magisterio se construye con un grupo escolar completo para la realización de prácticas por los futuros maestros. Desde 1957 hasta la fecha se han invertido en la construcción y reforma de las escuelas del Magisterio, así como dotación de mobiliario y equipo, 425 millones de pesetas.

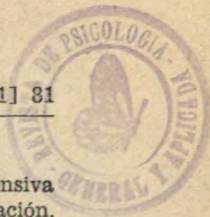
En los restantes niveles de enseñanza puede citarse la inclusión en el Presupuesto de 1962 de un crédito de 100 millones de pesetas para construcción e instalación de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. En las enseñanzas medias de tipo profesional se han invertido durante el periodo 27 millones en obras de ampliación de instalaciones y dotación de equipo, y se han iniciado las obras de construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Maestría Industrial de Huesca.

En la Enseñanza superior universitaria se han realizado inversiones de importancia en instalaciones y equipos de las Facultades de Medicina de Salamanca y Sevilla, Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago y Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

En las enseñanzas técnicas, tanto de Grado medio como de Grado superior, se ha continuado la política renovadora de las escuelas iniciadas a raíz de la promulgación de la Ley de Enseñanzas técnicas en el año 1957, y han sido numerosos los centros de estas especialidades que han experimentado importantes mejoras en sus edificios e instalaciones. Probablemente, antes de que finalice el año entrarán en servicio los nuevos edificios de las escuelas de Arquitectura e Ingenieros Industriales de Barcelona; Ingenieros de Telecomunicación, Peritos Aparejadores, Peritos Aeronáuticos y Peritos Industriales de Madrid; Peritos Industriales y Peritos Navales de Cádiz, y Peritos Industriales de Cartagena. Además, se espera iniciar en fecha próxima la construcción de otros edificios, entre los que se encuentran la Residencia de Investigadores y Estudiantes aneja a la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao; un edificio de Talleres y Laboratorios de Investigación para la Escuela de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa (Barcelona), una Escuela de Organización Industrial y un pabellón para los cursos de ingreso en las Escuelas Técnicas de Valencia.

ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA
Curso 1960-61 y comparación con 1959-60

	NÚMERO DE CENTROS		PERSONAL DOCENTE		ALUMNOS					
	Centros	Núm. índice 1959-60 = 100	Profesores	Núm. índice 1959-60 = 100	Varones	Número índice 1959-60 = 100	Mujeres	Número índice 1959-60 = 100	Total	Número índice 1959-60 = 100
I. PRIMARIA	99.682	103	100.482	101	1.905.700	103	1.961.993	103	3.857.693	103
II. MEDIAS.										
1. Bachillerato General.....	1.487	125	20.503	100	289.474	106	175.706	101	465.180	104
2. Bachillerato Laboral.....	208	125	4.591	326	15.955	97	6.279	172	22.234	110
3. Formación Profesional Industrial.	276	114	4.469	202	63.411	104	—	—	63.411	104
4. Escuelas de Comercio	39	100	1.494	100	18.139	87	3.976	80	22.115	86
5. Escuelas del Magisterio.....	189	108	2.684	107	15.997	102	26.833	104	42.830	103
TOTAL GENERAL II	2.199	122	33.741	120	402.976	104	212.794	102	615.760	103
III. TÉCNICA (Grado medio).										
1. Peritos Agrícolas	5	100	152	100	2.958	147	208	196	3.166	149
2. Peritos Aparejadores.....	3	100	111	100	3.994	142	98	1.089	4.092	145
3. Peritos Industriales	23	100	1.488	117	26.991	140	241	223	27.232	140
4. Peritos de Minas	9	100	130	100	3.046	134	—	(1)	3.046	133
5. Peritos de Montes	1	100	42	100	668	181	4	—	672	249
6. Peritos de Obras Públicas.....	1	100	20	100	893	378	—	600	893	378
7. Peritos de Telecomunicación	1	100	26	100	1.145	296	18	—	1.163	497
8. Peritos Topógrafos	1	100	26	100	239	121	—	—	239	121
9. Ayudantes Técnicos Sanitarios	10	100	206	100	687	100	1.923	100	2.610	100
TOTAL GENERAL III	54	100	2.201	111	40.621	144	2.492	116	43.113	142
IV. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.										
1. Artes y Oficios	45	100	1.001	103	8.183	72	4.993	74	13.176	72
2. Conservatorios	33	100	645	100	7.849	99	23.294	95	31.143	96
3. Escuelas de Bellas Artes	5	100	121	100	447	96	405	101	852	98
TOTAL GENERAL... IV	83	100	1.767	101	16.479	83	28.692	90	45.171	88
V. ENSEÑANZA SUPERIOR (Comprendida la Técnica Superior).										
1. Ciencias	12	100	1.229	100	10.130	94	2.886	86	13.016	92
2. Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	3	100	312	100	5.577	111	694	125	6.271	112
3. Derecho	12	100	987	100	12.630	88	914	105	13.544	89
4. Farmacia	4	100	280	100	2.309	92	2.647	95	4.956	94
5. Filosofía y Letras	12	100	866	100	3.120	114	5.182	113	8.302	114
6. Medicina	10	100	1.260	100	13.499	89	1.304	95	14.803	90
7. Veterinaria	4	100	216	100	664	76	8	73	672	76
8. Ingenieros Aeronáuticos	1	100	91	121	687	154	—	—	687	154
9. Ingenieros Agrónomos	2	200	204	200	1.355	156	24	480	1.379	158
10. Ingenieros de Caminos.....	1	100	105	102	1.449	287	—	—	1.449	287
11. Ingenieros Industriales.....	4	100	379	100	8.014	130	35	3.500	8.049	130
12. Ingenieros de Minas	2	200	136	200	876	134	—	—	876	134
13. Ingenieros de Montes	1	100	50	143	397	132	31	(1)	428	142
14. Ingenieros Navales	1	100	85	100	469	111	—	—	469	111
15. Ingenieros de Telecomunicación.....	1	100	53	108	831	136	7	(1)	838	137
16. Ingenieros Textiles	1	100	87	100	391	109	1	(1)	392	109
17. Arquitectos	3	150	180	174	1.709	179	37	617	1.746	182
TOTAL GENERAL V	74	104	6.520	105	64.107	102	13.770	102	77.877	102



II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

6. Continúa a dictamen del Consejo Nacional de Educación el texto revisado de la Ley de Educación Primaria, que prevé la introducción de modificaciones sustanciales en el régimen en vigor.

En aplicación del decreto de 2 de junio de 1960, que establecía un nuevo tipo de centros no estatales de Enseñanza media, caracterizado porque su sostenimiento compete a las Corporaciones locales, pero la dirección a profesores oficiales, han funcionado durante el curso 1961-62 un total de 53 centros de este tipo, que se conocen con el nombre de Colegios Libres Adoptados.

En la Enseñanza superior se han establecido los nuevos planes de estudios de profesores de Educación Física y se ha reconocido y reglamentado, por decreto de 29 de marzo de 1962, la especialidad de Podología en los estudios de ayudantes técnicos sanitarios.

Un importante avance significa la aprobación de los planes completos de los estudios en las Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio, con la consiguiente modificación en los cursos implantados anteriormente (*Boletín Oficial del Estado* de 9 de mayo). También debe recogerse la implantación del idioma inglés en las Enseñanzas técnicas de grado medio, por orden de 9 de mayo de 1962.

Debe también citarse la transformación de las Escuelas de Facultativos de Minas de Almadén, Bilbao, Huelva, Linares, Manresa y Mieres, en Escuelas de Peritos de Minas, de nivel superior, y la autorización a las Universidades laborales de Córdoba, Tarragona, Sevilla y Gijón, para la implantación del primer año de la carrera de Peritaje Industrial y, además, en la de Sevilla, la de Peritaje Agrícola.

III. PLANES DE ESTUDIOS PROGRAMAS Y METODOS

7. REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

En lo que se refiere a la Enseñanza profesional, durante el curso se han establecido las especialidades de Cultivos de Secano y Fruticultura, en la modalidad agrícola-ganadera, del Bachillerato Laboral Superior y las de Aprendizaje de Carpintería de Ribera y Grada, en la Formación Profesional Industrial. También se han publicado nuevos cuestionarios de estudios de las especialidades de Mecánica y Electricidad del Automóvil y Tecnología y Prácticas de Taller en la especialidad de Tintoreros.

Por órdenes de 9 de mayo de 1962 han sido definitivamente fijados los cursos y materias de todas las especialidades en los planes de estudios de las Escuelas Técnicas, en sus Grados superior y medio, prece-diéndose en la actualidad a la confección de los cuadros, horarios y temarios correspondientes.

8. REFORMA DE LOS PROGRAMAS

En la Enseñanza primaria se han modificado, por Resolución de 11 de enero de 1962, los programas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros Oficiales. Se ha dado una nueva orientación a estos cuestionarios, en el sentido de redactarlos en forma muy concisa, a fin

de que en la exposición, lo más amplia y comprensiva posible, pueda demostrar el candidato su formación, lectura y preparación. Estos nuevos programas han regido en las oposiciones a ingreso que se están desarrollando en la actualidad.

En aplicación a la orden ministerial de 29 de abril de 1961, que introducía en las escuelas primarias la enseñanza de las normas de la circulación, se ha redactado por el Centro de Documentación el programa de estas enseñanzas, que se encuentra ya en plena vigencia.

La Dirección General de Enseñanza Media ha dictado una resolución adecuando la enseñanza de la Física, de la Química y de las Ciencias Naturales a las recomendaciones de la OCDE.

9. REFORMAS DIDACTICAS

Durante estos últimos años, la preocupación primordial de la Dirección General de Enseñanza Primaria ha sido la de posibilitar el acceso a una escuela de todo niño en edad escolar obligatoria. Alcanzada esta meta en virtud del Plan Nacional de Construcciones Escolares, se ha considerado llegado el momento de atender en forma muy especial los aspectos cualitativos de la enseñanza; es decir, el perfeccionamiento de la enseñanza que se imparte en las escuelas primarias. En tres direcciones se está actuando para alcanzar este objetivo:

a) Perfeccionamiento de la estructura del sistema educativo.

b) Perfeccionamiento del personal docente en ejercicio.

c) Perfeccionamiento de los medios pedagógicos.

En lo que se refiere al primero de estos puntos, es necesario destacar el decreto de 22 de febrero de 1962 sobre agrupación de unidades escolares. La dispersión de la población en muchas zonas de España, unida a la dificultad de comunicaciones por su accidentada orografía, motivó la creación de escuelas de un solo maestro, con el consiguiente aislamiento funcional de los maestros y repercusión en el rendimiento de la enseñanza. Aunque en el Plan Nacional de Construcciones Escolares se ha procurado, en la medida de lo posible, restringir la construcción de este tipo de escuelas, todavía son numerosas las existentes en el país. Con objeto de darles una estructura que les permita beneficiarse de las ventajas de la escuela graduada, el decreto a que antes se ha aludido dispone que todas las unidades dispersas en un radio de acción de un kilómetro se constituyan en grupo escolar, bajo el control de un director por oposición. La consiguiente graduación de la enseñanza permitirá un mayor rendimiento en la labor del maestro al centrar su acción sobre un grupo de niños de nivel y edad homogéneos. Esta medida se complementará con el establecimiento de un servicio de transporte escolar, del cual se informa más detalladamente en páginas posteriores.

10. NUEVOS MANUALES

La renovación de los manuales escolares en la Enseñanza primaria se ha emprendido por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria (CEDODEP), mediante la convocatoria de concursos para la selección de textos adecuados a las necesidades de una escuela primaria en constante evolución. Así se han anunciado los siguientes:

- Concurso para premiar la mejor colección de problemas matemáticos graduados para escuelas primarias.
- Concurso para premiar los mejores originales del Libro del Maestro y del Libro del Alumno para la enseñanza de la Lengua española en las escuelas primarias.
- Concurso para premiar los mejores guiones de lecciones, con motivo del IV Centenario del nacimiento de Lope de Vega.

En la actualidad se preparan las bases de un concurso para la selección de libros de lectura y de texto.

Para unificar criterios en relación con el perfeccionamiento de manuales escolares, se celebraron en Madrid, en junio de 1961, convocadas por el CEDODEP, las Primeras Jornadas Bibliográficas, con asistencia de autores, dibujantes, editores, libreros y usuarios del libro escolar. La iniciación de un programa de distribución gratuita de libros de texto, manuales y libros de lectura entre los alumnos de escuelas primarias (13 millones de libros, distribuidos entre los años 1961 y 1962), pone de manifiesto la oportunidad y urgencia de esta tarea.

En la Enseñanza laboral se han convocado unos concursos para la selección de textos en todas las asignaturas de la Formación Profesional Industrial.

A su vez, la Dirección General de Enseñanzas Técnicas tiene en estudio una reglamentación general sobre libros de texto para las Escuelas de Grado Medio.

IV. PERSONAL DOCENTE

11. PENURIA O PLETORA DE PERSONAL DOCENTE

Con referencia al mes de febrero pasado, se encontraban en funcionamiento 75.043 unidades escolares de enseñanza primaria oficial. Todas estas escuelas están regentadas por maestros titulados que, además, han realizado la oposición a ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional, salvo en un 6 por 100 del total, que, si bien eran maestros titulados, aún no habían realizado esta oposición, regentando la escuela con carácter interino. En el pasado año ingresaron en el Escalafón 11.000 nuevos maestros. En las oposiciones que se están actualmente realizando se han presentado 19.272 candidatos para cubrir 7.000 plazas (2,7 candidatos por plaza). Por el momento, las promociones salidas de las Escuelas del Magisterio (unos 6.000 nuevos maestros por curso académico) son suficientes para cubrir las bajas que se producen por causas naturales (6,5 por 100 anual) y atender las necesidades derivadas de la creación de nuevas aulas. Las mujeres, que por precepto legal regentan las escuelas mixtas y de niñas, representan el 60 por 100 del personal docente.

En Madrid, el exceso de alumnado de la Escuela de Magisterio femenino aconsejó crear, por orden ministerial de 28 de julio de 1961, una segunda, que se encuentra ya en pleno funcionamiento.

Uno de los problemas con que tropieza la Enseñanza media general es la penuria de profesores de determinadas materias, especialmente Matemáticas, Ciencias Naturales y Griego, de forma que en los concursos que periódicamente se convocan son muy numerosas las cátedras que quedan sin cubrir. Por el contrario, hay exceso de aspirantes para el profesorado de Geografía, Historia y Lengua española.

Algo similar sucede en las Enseñanzas medias profesionales, si bien la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral está realizando una importante tarea en orden a la capacitación y perfeccionamiento del profesorado de estos centros.

En la Enseñanza técnica se plantea análogo problema en las asignaturas tecnológicas, tropezándose con dificultades para cubrir los cuadros docentes de los centros.

En la Enseñanza universitaria, el problema presenta una faceta distinta, ya que no hay falta de vocaciones, sino insuficiencia de consignación presupuestaria, aunque se confía quedará resuelto en un plazo muy breve, mediante la aprobación de una ley que incrementa el Cuerpo de Catedráticos de Universidad en 50 plazas. Medidas análogas permitirán contar con un profesorado auxiliar más numeroso y que es imprescindible para un mayor rendimiento en la labor del catedrático.

En resumen, salvo la Enseñanza primaria, los demás niveles encuentran evidentes dificultades para cubrir sus cuadros docentes con titulados superiores en asignaturas científicas y tecnológicas. La Universidad tendrá que realizar un esfuerzo para graduar el número preciso para cubrir los puestos docentes de nivel medio y superior.

13. PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE

Durante el curso académico han continuado las reuniones de maestros de Primera enseñanza que periódicamente se celebran bajo la dirección de la Inspección de Enseñanza primaria en los denominados Centros de Colaboración Pedagógica y de tan gran valor en el perfeccionamiento profesional de los maestros en ejercicio y de la labor a ellos encomendada. El CEDODEP ha señalado para las reuniones de este año el tema de «La enseñanza de la Geografía», habiéndose dedicado un número de la revista *Vida Escolar* (editada por el CEDODEP y distribuida gratuitamente a todas las escuelas) a la didáctica de esta disciplina.

El Centro de Documentación ha iniciado la publicación de una nueva revista, *Notas y Documentos*, de contenido más elevado y teórico que *Vida Escolar*, especialmente concebida para las Escuelas del Magisterio e Inspecciones de Enseñanza Primaria.

En el mes de febrero se celebró en Madrid un curso sobre Educación Preescolar y una exposición sobre el mismo tema. En este curso se prestó una especial atención a las recomendaciones sobre la materia, adoptadas por la Oficina Internacional de Instrucción Pública en su XXIV Reunión de julio de 1961, y que han sido ampliamente difundidas entre todas las escuelas del periodo preescolar.

En junio de 1959 se celebró una reunión de expertos en Pedagogía, directores de escuela, inspectores de Enseñanza Primaria, profesores de Escuelas Normales y catedráticos de Institutos Laborales de Enseñanza y Catedráticos de la Metodología de la Enseñanza de la Lengua entre los grados primario y medio. Asistieron en total 17 profesionales de la enseñanza.

Se ha celebrado un cursillo de perfeccionamiento de la Didáctica del Idioma, en Barcelona, en abril de 1961.

En estrecha colaboración, las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Sanidad organizaron un cursillo de Educación Sanitaria, que se celebró en

Madrid en marzo de 1961. El profesorado fué mixto, de sanitarios y pedagogos, asistiendo 60 inspectores de Enseñanza primaria, directores de escuela y maestros, que obtuvieron un diploma de educadores sanitarios de primer grado.

En este mismo orden de ideas debe citarse la ayuda al maestro en ejercicio, a fin de que pueda acceder a los grados superiores de la docencia. Como en años anteriores, se han concedido a maestros nacionales becas de 12.000 pesetas, incrementadas en el sueldo correspondiente; licencias con derecho al disfrute de la totalidad del sueldo; licencias con la diferencia entre el sueldo de maestro y el de ingreso en el Escalafón y licencias sin sueldo. De esta forma se ha permitido que un número relativamente elevado de maestros (unos 500) cursen estudios de especialización profesional o en las Facultades de Pedagogía, y puedan en su día ingresar en el Profesorado de Escuelas Normales o Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

En las enseñanzas de tipo medio cabe destacar la organización, por primera vez, por la Dirección de Enseñanza Media, de un programa de viajes colectivos por el país o al extranjero, realizados por profesores de institutos, con el fin de perfeccionar su formación.

Ya se ha aludido a la importante tarea que desarrolla el Centro de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado de Enseñanzas Laborales en orden a la capacitación del profesorado de estas especialidades.

14. SITUACION DEL PERSONAL DOCENTE

Se han concebido desde enero del año en curso importantes mejoras económicas a los Cuerpos del Magisterio Primario e inspectores de Enseñanza Primaria.

Para el primero de ellos se ha consignado en presupuesto un crédito global de 800 millones de pesetas (13,33 millones de dólares), que se ha distribuido en forma de retribución complementaria del sueldo variable con la categoría del maestro, y supone un incremento promedio del 41,3 por 100 sobre la retribución en 1961. Una pequeña fracción de esta suma—60 millones—se ha reservado para:

a) Conceder premios a los maestros que más destaquen en su labor al frente de la escuela.

b) Conceder gratificaciones adicionales a todos aquellos maestros que sirvan escuelas situadas en localidades de difícil desempeño en razón al clima, comu-

nicaciones, nivel económico o cualquier otra circunstancia.

En cuanto al Cuerpo de Inspectores, la mejora económica oscila entre 12.000 y 8.500 pesetas anuales, según la categoría escalafonal.

También se han concedido importantes mejoras económicas al profesorado de Enseñanza Media General y Superior.

El profesorado de centros no estatales de Enseñanza primaria y media ha obtenido un incremento en su retribución económica en virtud de la nueva reglamentación dictada por el Ministerio de Trabajo por Orden de 9 de septiembre de 1961.

V. SERVICIOS AUXILIARES Y EXTRAESCOLARES

15. En el año 1960 fué creado el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (PIO), que con cargo a los fondos procedentes del Impuesto sobre la Renta dotó a partir de 1961 una serie de ayudas y becas en los distintos niveles de la enseñanza por un total de 600 millones de pesetas. En 1962 la consignación se ha incrementado a 1.200 millones. Estos créditos—que son totalmente independientes de los consignados en el Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el sostenimiento y creación de centros docentes en los distintos niveles—tienen por objeto facilitar el acceso a la educación de todos los españoles, sin discriminación alguna. En el cuadro que se recoge a continuación se consignan en forma comparativa los créditos asignados en los dos años para los distintos niveles de estudios.

	1961 — Millones pesetas	1962 — Millones pesetas
Enseñanza primaria	180	438
Enseñanzas medias... ..	110	240
Enseñanzas profesionales... ..	266,3	347
Enseñanza superior	43,7	175
	600	1.200

La descomposición de los créditos asignados a la Enseñanza Primaria es:

TIPO DE AYUDA	1961		1962		
	Número de ayudas	Importe millones pesetas	Número de ayudas	Cuantía millones pesetas	Índice 1961 = 100
Cantina escolar	100.000	75	111.000	151	201
Ropero escolar	166.666	25	150.000	60	204
Material escolar (lotes)	1.000.000	80	1.600.000	160	200
Colonia y comedor de verano (1)	—	—	14.000	7	—
Transporte escolar (1)	—	—	—	60	—
TOTALES	1.266.666	180	1.875.000	438	243

(1) Ayudas dotadas por primera vez en 1962.

La asignación de estos créditos—especialmente los destinados para la adquisición de material escolar y creación de un servicio de transporte escolar colectivo—va a transformar en un plazo brevísimo el panorama de la escuela primaria. La suma de 260 millones de pesetas concedida en 1961 y 1962 para la

adquisición de lotes de material escolar ha permitido distribuir gratuitamente a 2.600.000 niños el material necesario para sus estudios primarios (13 millones de manuales y libros de lectura, aparte de cuadernos, lapiceros, gomas, etc.).

Un interés extraordinario ofrece la concesión de

60 millones de pesetas para la creación y financiamiento de un servicio de transporte escolar colectivo. Constituye una innovación importantísima en el cuadro de la Enseñanza primaria, ya que será posible sustituir en ciertas zonas las escuelas de un solo maestro por escuelas graduadas establecidas en el punto central de la comarca, dotadas de toda clase de medios y servicios circunesculares. En estas concentraciones escolares, los niños de las zonas rurales podrán recibir una enseñanza análoga a la de los residentes en núcleos urbanos y tendrán así las mismas oportunidades para acceder a los estudios medios y superiores. En estos momentos, las Inspecciones de Enseñanza primaria están realizando detallados estudios previos al establecimiento del servicio y en los que se señalan las escuelas de matrícula reducida, que podrán ser suprimidas mediante la concentración escolar y se establecen los itinerarios del servicio de transporte.

La concentración escolar y el transporte colectivo se complementarán con el comedor escolar, cuyos créditos presupuestarios se han incrementado con 151 millones de pesetas concedidos por el PIO. La red de comedores escolares va a cubrir, pues, en fecha breve, todo el país. Para su más eficaz funcionamiento se ha celebrado un curso, de seis meses de duración, para la formación de diplomados en Alimentación y Nutrición Escolar, con la misión de vigilar y asesorar el funcionamiento de la red de comedores escolares.

Los créditos asignados a los otros niveles de enseñanza se han distribuido en forma de becas de cuantía variable, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Número de becas
Enseñanzas Medias (Bachillerato)	28.531
Enseñanzas Profesionales	53.462
Enseñanzas Técnicas	2.250
Enseñanza Superior	4.357
Otras enseñanzas (religiosas, globales, etc.) ...	3.623
TOTAL	92.223

En la Enseñanza superior cabe destacar la regulación, por ley de 23 de diciembre de 1961, de la práctica de la educación física en las Facultades universitarias.

La Comisaría de Extensión Cultural ha continuado su labor de educación popular en los medios rurales. Cabe destacar el establecimiento de planes permanentes de extensión cultural en cinco provincias, y la organización de cursos de capacitación de dirigentes locales para el desarrollo del programa de los Cursos de Enseñanzas sociales. El número de unidades móviles audiovisuales ha aumentado en siete, por lo que en la actualidad son 23 las provincias españolas que cuentan con este valioso medio para sus campañas normales de extensión cultural y educación de la comunidad.

La Biblioteca de Iniciación Cultural, destinada a combatir el analfabetismo de retorno y a despertar el hábito de la lectura, ha aumentado en 30.000 el número de volúmenes, con lo que en estos momentos la cifra de libros en circulación ha alcanzado los 330.000.

El material audiovisual de que dispone la Comisaría, tanto para la educación de adultos como para la utilización en las clases de los distintos grados de enseñanza, se ha visto incrementado con 107 nuevas películas, 193 nuevas series de filmas y 228 lecciones grabadas en cinta magnetofónica.

Finalmente, debe destacarse la creación de la Sección de Evaluación de Resultados, con objeto de confrontar el valor pedagógico de los medios audiovisuales para lograr un mayor rendimiento en su utilización y, además, para obtener los datos precisos con vistas al desarrollo de la televisión educativa.

VI. CAPITULO COMPLEMENTARIO

Una amplia difusión se ha dado a la recomendación número 44 sobre desarrollo de las construcciones escolares, habiéndose distribuido ejemplares entre todos los servicios técnicos del Ministerio y, muy especialmente, a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares encargadas de aquéllas en el orden primario.

Esta recomendación fué objeto de una especial atención durante el desarrollo de un curso sobre construcciones escolares que el Gobierno español organizó como colaboración al Proyecto Principal de la Unesco de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina. Durante un periodo de cuatro meses—septiembre a diciembre de 1960—, un grupo de 11 arquitectos, de igual número de países de América, permanecieron en España, invitados por el Gobierno español, estudiando las características del Plan español de Construcciones Escolares.

A N E J O

CURSO-COLOQUIO SOBRE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Durante el periodo comprendido entre el 4 y 28 de abril del año en curso, el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado un curso-coloquio sobre Planeamiento Integral de la Educación. La preparación del curso—sumamente laboriosa—se inició en el otoño de 1961, y desde aquella fecha hasta su comienzo se celebraron numerosas reuniones preparatorias, con asistencia de representantes de todos los organismos participantes. En este curso han intervenido, además de los directores generales del Ministerio de Educación Nacional, representaciones a nivel de director general de los Ministerios de: Presidencia del Gobierno, Gobernación, Obras Públicas, Trabajo, Industria, Agricultura, Hacienda y Fuerzas Armadas; Instituto Nacional de Industria, Instituto Nacional de Estudios Políticos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Organización Sindical, Comisión Episcopal de Enseñanza y Consejo Superior Bancario.

En el transcurso de estas reuniones se ha analizado la situación actual de la educación en España y se han estudiado los aspectos educacionales de un plan de desarrollo económico y en qué forma armónica debe expandirse el sistema educativo en sus distintos niveles, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y medios financieros disponibles.

El curso ha constituido una experiencia sumamente valiosa, de gran impacto e interés, dada la actualidad del tema por la reciente creación de la Comisaría para el Desarrollo Económico, que incluye, entre otras, una Comisión de Enseñanza, Formación Profesional e Investigación Científica y Técnica, encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Educación, que debe integrarse en el Plan de Desarrollo Económico.

Como resultado del curso se ha redactado un documento de título «Educación y desarrollo económico-social. Objetivos en España para 1970».